Contrato Número MM/DOP/006/RP/AD-2013

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA CAROLINA MONROY DEL MAZO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EL INGENIERO MARIO VALLEJO MADRAZO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA VYMZER S.A. DE C.V.", [redacted] **A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", DE IGUAL MANERA, A AMBOS, SE LES PODRÁ DENOMINAR "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES

En el año 2005 la Ciudad Típica de Metepec, México, fue incluida en el programa denominado "Pueblos con Encanto" de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, como la única comunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con atractivos y características propias que podrían ser inductoras de turismo, esto hace de Metepec, el único "Pueblo con Encanto", y ahora con el título de "Pueblo Mágico" entregado por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, el pasado mes de Septiembre, obligando a las autoridades municipales a fortalecer a todos aquellos atributos que le han permitido acceder a dichas denominaciones, comenzando por aquello que da mayor identidad a Metepec, que es su artesanía.

En este contexto, resulta fundamental el realizar acciones en pro de la preservación, fortalecimiento y fomento de la alfarería tradicional de Metepec, por lo que resulta un tema prioritario el rescate de la Casa del Artesano, que actualmente es un inmueble que requiere de trabajos de remozado, por lo cual es importante acciones para lograr

Dirección de Obras Públicas
Morelos Nte. 228, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-1888
www.metepec.gob.mx